

103.064-2018

INFORME DE CAJA MENOR

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones de la Entidad, se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación, por lo que se hace necesario, crear mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de CAJAS MENORES; se ha establecido en el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno la elaboración del informe a fin de verificar el adecuado uso y manejo de la caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Para este efecto, cabe mencionar que la constitución y adecuado uso de las CAJAS MENORES, apunta al cumplimiento de las metas con miras a no paralizar las acciones de la UNIAJC, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP a través del Decreto No. 2768 de diciembre 28 de 2012 que regula la constitución y manejo de dichas cajas, se procedió a realizar el arqueo a la caja menor de los gastos generales de la UNIAJC.

En procura de dar cumplimiento a la ley y a las normas referidas a los fines de las oficina de Auditoria Interna y en especial del estatuto anticorrupción (ley 1437 de 2011), se pretende desde esta dependencia dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de estas directrices legales.

2. OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la caja menor de Gastos Generales de la Sede Sur de la UNIAJC, con el fin de examinar los documentos que soportan dichos gastos.

3. ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental la ejecución y el procedimiento llevado a cabo para el manejo de los recursos destinados para cajas menores, así como verificar que los dineros son utilizados para sufragar gastos autorizados de acuerdo a la normatividad vigente, esta comprende el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018 a la caja menor de la Sede Sur de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

103.064-2018

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor, de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, para lo cual se entrevistó a la funcionaria responsable de su manejo, en el desarrollo del proceso evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación recibos de caja y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor), así mismo, se efectuó el diligenciamiento del formato para arqueo de caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El día 11 de septiembre de 2018 siendo las 08:30 am, la Abogada Externa de la Oficina de Control Interno Dra. Carol Adriana Gonzalias Benavidez realizó arqueo a la Caja menor de la sede sur, cuyo responsable o administrador del fondo es la Coordinadora Administrativa de la sede Sur la Dra. YANETH SOLARTE, atendiendo la Resolución No. 147 de fecha 22 de febrero de 2018 expedida por la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades en el funcionamiento, reembolso y legalización de la Caja menor de la sede Sur de la UNIAJC, según lo establecido en el procedimiento de Cajas menores.

5.1. Arqueo de Caja menor

El resultado del arqueo de Caja Menor producto de la revisión y verificación de los comprobantes y soportes y el efectivo muestra lo siguiente:

Se constituyo la Caja menor de la UNIAJC mediante Resolucion No. 147 de 22 de febrero de 2018 para la Sede Sur correspondiente a la vigencia fiscal 2018, por una cuantia de \$3.000.000 para la atencion de los gastos generales con carácter urgente, imprescindible, necesarios e inaplazables y un presupuesto de \$ 9.000.000.

Los gastos generados con recursos de la caja menor, presupuestalmente se encuentran debidamente financiados con presupuesto de gastos generales según Certificado de Disponibilidad No. 8858 de febrero 22 de 2018.

En la póliza Global de Seguro de Manejo No.420.81-994000000614 tomada por la UNIAJC, con la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde 29 de junio de 2018 al 29 de junio de 2019.

Se verifica que los registros de las operaciones que afecta la Caja menor se encuentran en el aplicativo Gestasoft, con su respectivo egreso de caja aprobado y firmado por el responsable de la Caja Menor.

En la revisión a los desembolsos definitivos, se verificaron los que se realizaron a partir del 25 de mayo hasta el 30 de agosto, encontrando que éstos ascendieron a setecientos catorce mil pesos m/cte. (\$714.000), evidenciándose en su totalidad los 16 soportes para su legalización.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

103.064-2018

Los gastos pagados por caja menor cuentan con documentos soportes, factura y/o documento equivalente.

De acuerdo con el arqueo de caja se evidencia en caja lo siguiente:

ARQUEO DE CAJA MENOR V= 3.0 - 2014 ECI-F-7

Nombre de la Caja Menor: Serv. Ser.

Monto de la Caja menor: \$ 3.000.000=-

Ordenador del Gasto: Hugo Alberto González

Responsable de la Caja Menor: Yaneth Solarte

DINERO EFECTIVO					
BILLETES			MONEDAS		
VALOR	CANTIDAD	SUMA	VALOR	CANTIDAD	SUMA
\$ 50.000	25	\$ 1.250.000	\$ 1.000		\$
\$ 20.000	15	\$ 300.000	\$ 500	3	\$ 1.500
\$ 10.000	1	\$ 100.000	\$ 200		\$
\$ 5.000	1	\$ 50.000	\$ 100	4	\$ 400
\$ 2.000	4	\$ 8.000	\$ 50		\$
\$ 1.000		\$			\$
SUBTOTAL:		\$ 2.133.000	SUBTOTAL:		\$ 1.900
TOTAL EFECTIVO:		\$	2.134.900		
Comprobantes de Gastos (facturas)		\$	567.100=-		
Vales Provisionales		\$			
Total Caja Menor		\$	3.000.000=-		
Diferencia Faltante/Sobrante		\$			
Yaneth Solarte		G. González			
Responsable de la Caja Menor		Inspección realizada por Control Interno			

Septiembre 11/18

De lo anterior se pudo verificar que de los Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000), se realizaron gastos desde el 25 de mayo hasta el 30 de agosto del periodo 2018 por el valor de setecientos catorce mil pesos m/cte. (\$714.000), y por lo tanto quedo un saldo disponible en caja de dos millones ciento treinta cuatro mil novecientos pesos m/cte. (\$2.134.900); teniendo en cuenta que los desembolsos 1 y 2 se habían auditado en el primer informe de caja menor realizado en el mes de mayo de 2018.

103.064-2018

En el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, se verificó el procedimiento para realizar arqueo de caja V -3.0 -2014 ECI-F-7 determinado en el proceso de Gestión Financiera, donde se establece la realización de arqueo de caja menor por parte de la Oficina de Control Interno con una periodicidad al segundo informe cuatrimestral de la caja menor Sede Sur.

5.2. Verificación Procedimiento Caja Menor

En el seguimiento efectuado se observa que a 30/08/2018 del 100% de los \$3.000.000.00 asignados por Resolución Nro. 147 de 2018 para la Caja Menor en la vigencia del 2018, presenta utilización de recursos por valor de \$714.000.00 que corresponde al 23.8% de los recursos asignados, una disponibilidad del 76.2% por valor de \$2.134.900.00 correspondientes al 1.7 del Registro Presupuestal Nro.26241. A continuación, se detallan los rubros presupuestales utilizados:

↳ 23.8%

GASTO	SEGUNDO ARQUEO DE CAJA 11-09-2018	PORCENTAJE FRENTE AL DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSO	3.000.000	
GASTOS CAFETERÍA	267.000	8.9
GASTOS TRANSPORTE	285.000	9.5
GASTO VETERINARIO	130.000	4.3
GASTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32.000	1.1
TOTAL DE GASTOS	714.000	23.8%

Se evidencia en el cuadro anterior, que el total de ejecución de la Caja menor de la Sede Sur para el segundo cuatrimestre fue de un 23.8%, observándose en el rubro material, que el gasto de transporte tuvo un incremento en un 9.5%, cabe anotar que estos obedecen a los imprevistos que suelen suceder en las entidades.

5.3. Chequeo a la solicitud de reintegro

Se solicitó la relación de gastos que se maneja a través del aplicativo Gestasof¹ módulo de contabilidad punteando con el criterio de fecha.

La Oficina de Control Interno encontró que los documentos soporte evidenciados cumplen con la legalidad requerida.

Se anexa el documento soporte el cual forma parte integral de este Informe.



¹ En Gestasof el documento se denomina "Solicitud de Reintegro"

6. RECOMENDACIÓN

Realizar los respectivos comprobantes de egreso en el aplicativo Gestasoft para los pagos de las facturas y anexarse a esta a la mayor brevedad, facilitando así el arqueo a la caja menor.

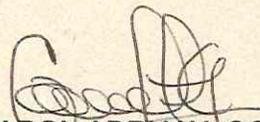
7. CONCLUSIONES

Verificados los documentos que soportan el manejo y funcionamiento de la caja menor de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno concluye que:

- Los gastos se encuentran debidamente soportados mediante facturas con el lleno de los requisitos legales.
- Los soportes de reembolso están debidamente organizados y no se encuentra diferencias, faltantes o sobrantes, lo cual facilita la labor de arqueo.
- Se realiza un adecuado manejo de la caja menor.

Por consiguiente, se indica que el arqueo de caja cumple con los mínimos exigidos.

Atentamente,


CAROL ADRIANA GONZALIAS B.
Abogada Externa Oficina de Control Interno

Anexo: Reporte Solicitud de Reintegro.
Gestión documental
Proyecto: Carol Adriana Gonzalias b.



